

Jueves, 16 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo ejercicio 2023.

El Alcalde, no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2023, se considera definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se hace público su contenido, resumido por capítulos y que es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	3.956.222,42 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	2.167.234,96 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	303.200 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	186.002,18 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	2.404,00 €



Jueves, 16 de marzo de 2023

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	6.615.163,56 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	1.407.817,64 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	85.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	1.952.609,66 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	2.985.249,26 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	182.083,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	2.404,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	
TOTAL	6.615.163,56 €

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



